

desierta en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 266), acordadas por Ordenes de 26 de abril de 1966.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia correspondiente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de mayo de 1966 por la que se rectifica la relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas a oposición libre por Orden de 20 de abril de 1966.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de abril del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo actual) fué rectificada la relación de plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas a oposición libre por Orden de 20 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 22), y haberse observado la omisión de otras erratas que deben rectificarse.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Eliminar de la relación de plazas de «Lengua y Literatura españolas» la primera del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Ciudad Real, que se encuentra ocupada en propiedad por don Jerónimo Martín Toribio.

2.º Aclarar que la plaza de Profesor adjunto numerario de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Melilla no es primera, como se dice, sino la segunda de dicho Centro, por estar aquélla ocupada en propiedad por doña María Hueriga Morán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 28 de mayo de 1966 por la que se designan las Comisiones dictaminadoras del concurso convocado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por Orden de 28 de marzo de 1966.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 28 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto que las Comisiones dictaminadoras del concurso convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1966), que fueron designadas por Orden ministerial de 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), dictaminen igualmente el referido concurso, convocado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de primera, con destino inicial en Madrid.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso-oposición para cubrir en el Patronato «Juan de la Cierva» una plaza de Auxiliar Técnico de primera, con destino inicial en Madrid y el haber anual de 37.400 pesetas, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de

11.300 pesetas y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios: uno escrito, otro de carácter práctico y el tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, varón, mayor de veintitrés años, sin haber cumplido los treinta y cinco en 1966.

b) Poseer certificado de estudios primarios u otros superiores.

c) Acreditar en los oportunos ejercicios de ingreso el conocimiento y trabajos, dentro de la categoría de un Maestro de Taller de soplado de vidrio.

d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Na padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso-oposición. Se acompañará relación de estudios cursados, títulos o diplomas que se posean, relación de actividades o trabajos realizados indicando los Centros, Organismos o Empresas en que los ha efectuado.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión, podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

1. Realizarán un ejercicio de cultura general.

2. Ejercicio práctico sobre los conocimientos exigidos en el apartado C de estas normas, tales como hacer una bola SAMEL de destilación un Soriel y otras análogas.

Quinta.—Serán méritos a tener en cuenta:

1.ª Poseer título de Bachiller Superior o Elemental.

2.ª Haber colaborado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva».

Sexta.—La oposición se celebrará en la fecha y lugar que oportunamente se anunciarán.

Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—2.647-E.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden de 4 de febrero de 1966, por la que se convoca a los opositores y se dan normas para la realización del ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Ciencias Naturales» de Centros docentes dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media convocadas por Orden de 4 de febrero de 1966 para su presentación y entrega de la Memoria, programa y méritos, para el día 9 de julio 1966, en el pabellón de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias (parte posterior de la Facultad de Medicina), en la Ciudad Universitaria, a las once de la mañana.

Las normas para la realización del quinto ejercicio se detallan a continuación.

Normas para la realización del quinto ejercicio (práctico)

El ejercicio práctico constará de tres partes:

1.ª Ejercicio práctico de Geología y Geografía física.

2.ª Ejercicio práctico de Zoología.

3.ª Ejercicio práctico de Botánica.

1. El ejercicio práctico de Geología y Geografía física consistirá en:

- a) Reconocimiento «de visu» de minerales, rocas y fósiles.
- b) Reconocimiento de rocas mediante microscopía con luz polarizada.
- c) Reconocimiento de minerales mediante ensayos mineralógicos.
- d) Realización de proyecciones estereográficas de sólidos.
- e) Ejercicios de goniometría y cálculos de formas cristalinas naturales.
- f) Interpretación de redes cristalinas.
- g) Análisis de formas de relieve en hojas del mapa topográfico nacional de España a escala 1:50.000.
- h) Ejercicio de cálculos de escala y determinación de distancias y superficies en mapas de diversa escala.
- i) Representación de relieves mediante curvas de nivel.
- j) Determinación de la altitud media máxima y mínima en hojas del mapa topográfico de España a escala 1:50.000.
- k) Estudio de cartas meteorológicas de tiempo.
- l) Comentarios escritos sobre paisajes de la Península según grabados y fotografías en color o bien sobre un paisaje natural.
- m) Interpretación de mapas geológicos.

2. El ejercicio práctico de Zoología consistirá en:

- a) Reconocimiento «de visu» de vertebrados, invertebrados y artrópodos.
- b) Disección y descripción de vertebrados, invertebrados y artrópodos.
- c) Clasificación mediante claves de vertebrados, invertebrados y artrópodos.
- d) Preparación, coloración, descripción e identificación de tejidos animales.

3. El ejercicio práctico de Botánica consistirá en:

- a) Preparación, coloración, descripción e identificación de tejidos vegetales.
- b) Coloración y reconocimiento de inclusiones celulares con las preparaciones correspondientes.
- c) Reconocimiento de fases en la fenomenología de la mitosis con la preparación correspondiente.
- d) Reconocimiento «de visu» de plantas vulgares.
- e) Clasificación de plantas superiores mediante claves (incluidas pterodofitas)

Notas

En los ejercicios de clasificación mediante claves los señores opositores deberán traer los textos y podrán utilizar lo que estimen conveniente.

El papel milimetrado necesario para algunos ejercicios será suministrado por el Tribunal, pero los señores opositores deberán traer el material de dibujo, cajas de compases, etc.

El Tribunal seleccionará los que estime conveniente entre los ejercicios reseñados anteriormente.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Presidente del Tribunal, Francisco Bellot Rodríguez.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 4 de febrero de 1966, por la que se convoca a los opositores y se dan normas para la realización del ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 11), para el día 7 de julio próximo, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Grados del Pabellón de Matemáticas y Físicas de la Facultad de Ciencias, tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 17 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Institutos de 4 de septiembre de 1931.

El ejercicio práctico se realizará en tercer lugar y consistirá en la resolución de problemas y cuestiones propuestas por el Tribunal durante una o más sesiones. El Tribunal se reserva la posibilidad de realizar, si lo juzga oportuno, un ejercicio complementario, terminados los ejercicios prescritos para la oposi-

ción, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del citado Reglamento.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Presidente, José Javier Etayo Miqueo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente a las oposiciones convocadas para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficial Técnico-administrativo.

El Tribunal calificador de las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de fecha 1 de febrero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 del indicado mes de febrero, para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficial Técnico-administrativo será el siguiente:

Presidente: El ilustre señor Alcalde don Felipe Antoja Vigo, y suplente, don Luis Uriol Castro.

Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Juan Rivero Lamas, y suplente, don Juan José Espinosa Ferreiro.

Vocal representante de la Abogacía del Estado: Titular, don Agustín Escalza Gómez, y suplente, don Mario Pagés Martínez.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Francisco de la Fuente Hita, y suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

Vocal, el Secretario del Ayuntamiento, don Pedro Barcina Tort.

Secretario: El Jefe de Negociado don Sebastián Martí Mampel.

Los ejercicios de dichas oposiciones se celebrarán el día 7 de julio, a las diez treinta de la mañana, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, quedando convocados de comparecencia los aspirantes a dichas plazas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, advirtiéndose que contra la composición del Tribunal puede presentarse recurso de reposición ante la Excm. Comisión Municipal Permanente dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 27 de mayo de 1966.—El Alcalde, Felipe Antoja.—3.136-A.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, Grupo Laboratorio y Transfusión, Servicio Hospital Provincial, por la que se señala fecha para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del Decreto del citado Ministerio 2335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 4 del próximo mes de julio, lunes, a las nueve de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la misma.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita en único llamamiento para su comparecencia en el día, hora y lugar indicados anteriormente.

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Secretario, Fernando García-Comendador Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Gonzalo Piedrola Gil.—3.260-A.